



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** Muy buenos días compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, saludo con gusto a las poblanas y a los poblanos que sincronizan a través de los medios digitales esta sesión y a las compañeras y compañeros de los medios de comunicación que están atentos a los trabajos de este órgano legislativo. Para dar inicio a la presente sesión, solicito al diputado secretario Enrique Rivera Reyes, proceda con el pase de lista para verificar la existencia de quorum legal por favor diputado,

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES:** Claro que sí con todo gusto diputada presidenta (Pasa lista e informa a la presidenta).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** Muchas gracias diputado secretario, con la asistencia de cuatro diputadas y diputados hay quórum legal para comenzar, siendo las once horas con veintidós minutos. En el punto número dos de la orden del día, corresponde darle lectura y en su caso aprobación, para ello solicito al diputado secretario de esta comisión Enrique Rivera Reyes, proceda a dar lectura del orden del día.

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES:** Con gusto diputada presidenta. Orden del día. *Punto número uno. Pase de lista y declaración del quórum legal. Punto número dos. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Punto número tres. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós...*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA**



**JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** Compañero diputado disculpe que interrumpa su lectura, en atención a que el documento al que está dando lectura fue circulado con anticipación a los correos electrónicos institucionales de las y los integrantes de la comisión, me gustaría someter a consideración la dispensa de la lectura, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura del orden del día y dado la anterior, consulto a las y los integrantes si se aprueba su contenido, por tanto pido que las y los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, se aprueba el orden del día.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto número tres del orden del día relativo a la lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación, consulto a las y los integrantes de esta comisión, si están de acuerdo en que se dispense la lectura de dicha acta, en atención a que la misma fue enviada previamente a sus correos electrónicos institucionales, quien esté a favor les pido manifestarlo levantando la mano, se aprueba la dispensa de su lectura, aprobada la dispensa de la lectura, ahora pongo a consideración de esta comisión, el contenido del acta antes referida, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, se aprueba el contenido del acta antes referida.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto número cuatro del orden del día, refiere la lectura y en su caso aprobación del dictamen con minuta de decreto, del análisis del informe general de resultados de las cuentas públicas 2020, para los efectos señalados en el artículo 67, 68 y 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 fracción IV del mismo ordenamiento legal. En la sesión pasada tuvimos a bien hacer lo mismo, pero con los informes generales del 2018 y 2019, de igual forma tuvimos oportunidad de celebrar una mesa de trabajo previa, para desahogar las dudas que un asunto así nos pudiese generar, en esta ocasión está a discusión hacer lo propio pero



respecto al informe general 2020 y posteriormente los informes individuales 2020; como bien sabemos estos dictámenes no aprueban las cuentas públicas, respecto a las cuales verse el concepto de aprobación de las cuentas públicas por parte del Congreso, con las leyes vigentes, ya no aplica, lo que hace al Congreso respecto a las cuentas públicas es revisarlas a través de la auditoría y en la actualidad nosotros analizamos los informes de resultados de la fiscalización superior, con el propósito de aportar sugerencias que permitan fortalecer la gestión financiera de los entes que fiscalizamos a través de la auditoría. La aprobación de estos dictámenes, no suspende las acciones que la auditoría emprende con motivo de las observaciones que detectó y tampoco hay manera de reaperturar el contenido de los informes. Las observaciones que contienen, son hechas del conocimiento del ente fiscalizado, permitiéndoles la oportunidad de subsanarlas antes del pronunciamiento que emite la auditoría que determinan las acciones que correspondan, estas son ir con el Órgano Interno de Control, la sala especializada del Tribunal Administrativo o la Fiscalía Anticorrupción, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por ello, con la aprobación del dictamen a discusión del informe general y el de los informes individuales del punto siguiente, el poder legislativo repercutiría en el ritmo legal de los plazos que por la pandemia y otros factores desplazó la revisión de las cuentas públicas y el análisis de los informes respectivos, dicho lo anterior, consulto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones consulto a las y los integrantes de esta comisión, si están de acuerdo en la aprobación del dictamen a discusión, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad. Le doy la bienvenida al diputado Eduardo Castillo.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto número cinco del orden del día, refiere a la lectura y en su caso aprobación del dictamen con minuta de decreto del análisis de 326 informes individuales del ejercicio 2020, considerando la explicación que se compartió en el punto pasado respecto al informe general y toda vez que se trata de la misma dinámica, consulto si para este punto ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo



intervenciones consulto a las y los integrantes de esta comisión, si están de acuerdo en el contenido del dictamen la discusión, los que estén a favor señálenlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto seis del orden del día, refiere a la lectura y en su caso aprobación, del programa anual de trabajo 2023 de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para exponer un resumen del contenido del programa, cedo el uso de la palabra a la titular de la unidad técnica Gabriela Lepe Quiroz, adelante maestra.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN, ANA GABRIELA LEPE QUIROZ:** Hola buenos días, muchas gracias diputada, buenos días diputadas, diputados. Como bien lo dijo ya la diputada Jocelyn, nuestro reglamento interno en su artículo 14 fracción XV, señala que tenemos que someter a la aprobación de la comisión, un plan de trabajo de la unidad técnica por el ejercicio 2023: a su vez la fracción XXIII nos define qué se entiende por el plan de trabajo. El plan de trabajo es el conjunto de actividades ordinarias, que desarrolla la unidad técnica en el transcurso del año, el programa que se les hizo llegar a su correo institucional a cada uno de ustedes, comprende diecinueve actividades, por lo cual, como dijo la diputada, les voy a enseñar diez puntos que señala este programa, de esos diecinueve. Como primer punto, tenemos que tenemos que elaborar un manual de procedimientos de la unidad técnica, tenemos que preparar como ya lo hicimos hace poco, el presupuesto para someterlo a aprobación de la unidad por el ejercicio dos mil veinticuatro, nosotros continuaremos con el análisis de los casos que se nos hace entrega por parte del Órgano Interno de Control que tiene la Auditoría Superior, en atención al segundo transitorio de la Ley de Rendición de Cuentas, continuaremos con ese análisis de sus casos para seguir el procedimiento que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas. También tenemos que hacer como bien sabemos, la recepción y el resguardo de las declaraciones patrimoniales y de intereses; también tenemos la atribución de participar en las actas entrega de los

mandos de la Auditoría Superior. Todo esto se les va informando en el periodo en el ejercicio, el avance que vamos teniendo de estas actividades. Tenemos programadas dos auditorías, dos revisiones a la Auditoría Superior en el tema de cumplimiento financiero por los ejercicios 2021 y 2022. Otra revisión que se tiene programada también para la auditoría, es para verificar el desempeño también por los ejercicios 2021 y 2022, y pues tenemos que dar correcto y puntual seguimiento a las denuncias o quejas que se presenten por actos, omisiones, cometidos por los funcionarios adscritos a la Auditoría Superior del Estado, entonces es una actividad bastante importante y a nosotros nos corresponde darle toda la defensa jurídica de los actos que radican en la unidad técnica, entonces en general que son denuncias, querellas, juicios de nulidad, amparos, todos los medios de defensa que no sean han notificados que somos parte, tenemos que intervenir en su defensa. Es cuanto muchísimas gracias diputada.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** Gracias maestra, escuchada la explicación respecto a este punto compañeras y compañeros diputados, consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo intervenciones, consulto a las y los integrantes de esta comisión si están de acuerdo con el contenido del programa anual de trabajo 2023 de la unidad técnica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, se autoriza su implementación a la unidad técnica.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto número siete del orden del día, refiere a la lectura y en su caso aprobación del manual de organización de la unidad, nuevamente para darnos una breve explicación, solicito a la maestra Lepe Quiroz, nos exponga el punto a discusión.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN, ANA GABRIELA LEPE QUIROZ:** Muchas gracias diputada. Con fundamento en el artículo 14 fracción XVIII del reglamento interno de la unidad técnica, se

somete a aprobación el manual de organización, mismo que ya fue enviado a sus correos institucionales, por lo tanto solicito su autorización para omitir su lectura, derivado de lo amplio que es el manual, el mismo artículo 6 del reglamento fracción XXVIII, nos define que el manual de organización, es el instrumento mediante el cual se detalla en forma ordenada, la estructura organizacional, los puestos y funciones de los órganos que integran la unidad técnica. Entonces el manual ya lo tienen ustedes, solicito autorización para omitir su lectura, derivado de lo extenso que es el manual, sería todo.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** Muchas gracias maestra Lepe, escuchada a la explicación anterior, consulto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo intervenciones, consulto a las y los integrantes de esta comisión, si están de acuerdo con el contenido del manual de organización de la unidad técnica a discusión, los que estén a favor, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad; se autoriza a la unidad técnica el contenido de su manual de organización. Agradezco y le doy la bienvenida al diputado Oswaldo Jiménez.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto ocho del orden del día, refiere a la lectura y en su caso aprobación, de los indicadores que permitirán evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. De nueva cuenta solicito a la titular de la unidad técnica, compartirnos una breve explicación por favor.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN, ANA GABRIELA LEPE QUIROZ:** Muchas gracias diputada, con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del reglamento interno de la unidad técnica, se presentan para su autorización los indicadores para medir el desempeño. El número uno, se define como actos de vigilancia de cumplimiento de indicadores de desempeño de las unidades administrativas de la Auditoría



Superior del Estado, eso se verificará por medio de acto de fiscalización, ya sea una visita domiciliaria o un gabinete directamente a las áreas que integran la Auditoría Superior; ese es uno de los indicadores. La otra es la participación en actas entrega recepción de los servidores públicos de la ASE; otros son auditorías programadas para la revisión del ejercicio del recurso asignado a la Auditoría Superior, van un tanto encaminados y de la mano con el programa anual de trabajo. Otro indicador es elaborar informes de presunta responsabilidad administrativa. Otro indicador sustancial, el procedimiento administrativo y por último, el otro indicador resolver procedimientos administrativos de faltas no graves. Estos indicadores de primera instancia, se someten a su autorización sobre el transcurso del del trabajo que hagamos en la unidad, se podrán aumentar estos indicadores ya sea a propuesta de ustedes o de la propia unidad, para someterlos a autorización de la comisión. Es cuanto muchas gracias diputada.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** Gracias maestra, escuchada la explicación anterior, consulto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo intervenciones, consulto a las y los integrantes de esta comisión si se autorizan los indicadores propuestos a la unidad técnica, los que estén a favor, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, se autoriza a la unidad técnica la utilización de los indicadores propuestos.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ:** En el punto número nueve del orden del día, refiere a los asuntos generales, al respecto consulto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra respecto algún asunto en general, no habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, gracias.